

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los 29 días del mes de septiembre de 2023, siendo las 11:00 hs., en la sede de la Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres de la CONCURSO DE PRECIOS N° 033/23, llevado a cabo para la ADQUISICIÓN DE CIEN (100) CASSETTES DE CINTAS PARA ROTULADORA MARCA BROTHER, MODELO TZe-S241, NEGRO SOBRE BLANCO CON DESTINO AL DPTO. DE PATRIMONIO.-

Con la presencia de la Directora Subrogante de Compras, Ventas y Contrataciones, Cra. Virginia Chazarreta y la Secretaria de Actas, Srta. Belén Lambrecht.

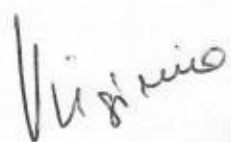
Iniciado el Acto de Apertura resultó:

OFERTA Nro. 1:-SERVICIOS INTEGRALES S.A.., cotiza el único renglón por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.490.000,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$25.000,00, sellado del Pliego y del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, constancia de inscripción en AFIP, constancia de Inscripción en Ingresos Brutos -Convenio Multilateral-, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, documentación de la empresa, declara estar inscripto en el Registro de Proveedores y folletería.-

OFERTA Nro. 2:- Sr. EDUARDO FEDERICO VAN DOOR, cotiza el único renglón por la suma de PESOS TRES MILLONES NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.090.000,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$ 30.900,00, sellado del Pliego y del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Constancia de Inscripción en AFIP, Constancia de Inscripción en la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, declara estar inscripto en el Registro de Proveedores y folletería.-

OFERTA Nro. 3:- Sr. LEONARDO VERCESI, cotiza el único renglón por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 2.687.000,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$ 33.070,00, Certificado Único de Libre Deuda, Constancia de Inscripción en AFIP, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, declara estar inscripto en el Registro de Proveedores y folletería.-

No habiendo otro asunto que tratar ni observaciones que asentar, siendo las 11:10 hs, leída y ratificada la presente, se da por finalizado el acto firmando los presentes para constancia.-


Cra. VIRGINIA V. CHAZARRETA
DIRECTORA SUBROGANTE
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO


M. BELÉN LAMBRECHT
Dirección Compras,
Contrataciones y Obra Pública
PODER JUDICIAL